

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOTIFICA:

Al señor MOHAMMAD AUDETH MUSTAFA, que se profirió comunicación dentro del trámite de atención de la siguiente denuncia:

No. de oficio y fecha	Radicación Denuncia	Contenido Requerimiento ciudadano	Tipo de Respuesta	
			De Trámite	De Fondo
110- PC-0004161 02/12/2016	3270-2016	Denuncia por presunto detrimento al erario público al no adelantarse por parte de la empresa Aguas de Bolívar S.A. E.S.P. las acciones necesarias para procurar la devolución de los recursos que le fueran cancelados al CONSORCIO SIMITI 2011, en razón de haberse declarado el incumplimiento del contrato No. AB-OC-003-2011, celebrado para la "Optimización del sistema de acueducto del Municipio de Simití, Bolívar"		X

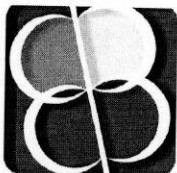
El presente aviso se fija en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 09 de diciembre de 2016, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co junto con la copia de la comunicación librada.

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 15 de diciembre de 2016

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un Control Fiscal Integral»

Cartagena de Indias, 02 de diciembre de 2016

No. 110-PC – 0004161
Al contestar cite este número

Señor:

MOHAMMAD AUDEH MUSTAFA
Barranquilla

Asunto: *Respuesta de Fondo – Denuncia Radicada en esta entidad bajo el N° 3270 de 2016*

Con el fin de darle respuesta a la denuncia instaurada por usted, radicada en esta entidad bajo el No. 3270 de 2016, por presunto detrimento al erario público al no adelantarse por parte de la empresa Aguas de Bolívar S.A. E.S.P. las acciones necesarias para procurar la devolución de los recursos que le fueran cancelados al CONSORCIO SIMITI 2011, en razón de haberse declarado el incumplimiento del contrato No. AB-OC-003-2011, celebrado para la "Optimización del sistema de acueducto del Municipio de Simití, Bolívar" informamos a usted que el área de Responsabilidad a donde se remitió la denuncia para que adelantara Indagación Preliminar, ordenó el archivo de la actuación referida, debido a que el hecho denunciado fue atendido e investigado por la Contraloría General de la República

FORMATO DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN

Adjunto remitimos a usted el Formato de Evaluación de la Satisfacción del Ciudadano, a fin de que se sirva diligenciarlo con base en la atención de la presente denuncia.

Una vez diligenciado puede ser enviado a la dirección del pie de página o al correo electrónico: quejasydenuncias@contraloriadebolivar.gov.co, de tal forma que basados en sus apreciaciones podamos implementar las acciones de mejoramiento a fin de lograr una mejor calidad en el Proceso de Participación Ciudadana.

Cordialmente,

JOSE E. DE ARCO OBESO
Profesional Universitario G02
Area Participación Ciudadana